

|                                                                                                   |                                  |             |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------|----------------|
| <br>CORANTIOQUIA | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI |             |                |
|                                                                                                   | MINUTA OTROSÍ                    |             |                |
|                                                                                                   | CÓDIGO: F-PGC-28                 | VERSIÓN: 03 | PÁGINA: 1 DE 3 |

**OTROSÍ N° 2 DE PRORROGA COVENIO No. 110-CNT2209-140 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**CONTRATANTE:** **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA.**

**CONTRATISTA:** **AMBIENTE SOLAR S.A.S.**

Entre los suscritos **DIANA PATRICIA JARAMILLO RAMIREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 43.487.628, quien en su calidad de Subdirectora de Gestion Ambiental y debidamente facultada por la Resolución de Delegación Nro. 040-1211-17668 del 29 de noviembre de 2012, modificada por la Resolución 040-1212-17741 del 13 de diciembre de 2012, obra en nombre de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA**, ente Corporativo de carácter público, identificado con el NIT. 811.000.231-7, de un lado, que en adelante se denominará LA CORPORACIÓN, y de la otra **JULIAN ESTEBAN ECHAVARRIA ZULUAGA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 8.032.387, quien actúa en representación legal de **AMBIENTE SOLAR S.A.S** con NIT. 900.963.580-7 y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, convienen celebrar el presente Otrosí de Prórroga, en los términos que se exponen a continuación y previas las siguientes, **CONSIDERACIONES:** **1)** Que el día 21 de septiembre de 2022, se suscribió el contrato N° 110-CNT2209-140 entre la CORPORACIÓN y AMBIENTE SOLAR S.A.S, con el objeto de “Compra y puesta en operación en situ sistemas de energía solar fotovoltaica sostenible, para la mitigación del cambio climático a través del uso de energías renovables en la jurisdicción de Corantioquia”. **2)** Que el plazo inicial de dicho contrato es de cuatro (04) meses, sin exceder del 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la fecha acordada en el acta de inicio. **3)** Que la fecha de inicio del contrato según acta radicada bajo consecutivo 110-ACT2209-5105 corresponde al día 30 de septiembre de 2022. **4)** Que el valor del contrato se pactó por la suma de TRECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/L (\$372.418.601) IVA incluido. **5)** Que de acuerdo con el informe N° 01 de ejecución del 25 de noviembre de 2022 con radicado 110-IT2211-16079, el contrato se encuentra en un TREINTA por ciento (30.00%) de avance de ejecución.) **6)** Que el otrosí No.1 con fecha del 22 de diciembre de 2022, adiciono la suma de SETENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$71.699.666) incluidos IVA, quedando un valor total del CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECHIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



|                                                                                                   |                                  |             |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------|----------------|
| <br>CORANTIOQUIA | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI |             |                |
|                                                                                                   | MINUTA OTROSÍ                    |             |                |
|                                                                                                   | CÓDIGO: F-PGC-28                 | VERSIÓN: 03 | PÁGINA: 2 DE 3 |

PESOS (\$\$444.118.281) IVA incluido. Adicionalmente, se modificó la forma y pago y se levantó la restricción de “sin exceder del 31 de diciembre de 2022. **7)** Que el presente otrosí fue analizado y recomendado en Comité Directivo de contratación No. 11 sesión 01 presencial ordinaria del 25 de enero de 2023 y aprobado por el comité de dirección del 26 de enero de 2023. **8)** Que la Subdirección de Gestión Ambiental, envió a la Secretaría General la Solicitud No. 36985 para la elaboración de la minuta. **8)** Que la solicitud requiere modificar la cláusula tercera del plazo, adicionando 2.5 meses más. **9)** Que lo anterior guarda fundamento en los argumentos contenidos en la solicitud de elaboración de otrosí y en las Acta de Comité de Contratación correspondientes a las sesiones antes mencionadas en las cuales la supervisión justificó: *“A finales de diciembre del 2022 se realizó la adición al contrato N° 110-CNT2209-140 de 2022 donde se incorporo 4 estaciones de carga y 5 luminarias por lo cual es necesario agregar mas tiempo para la realización de las respectivas instalaciones de estos equipos. •Respuesta por parte de los municipios: Con relación a la respuesta por parte de los municipios priorizados para la instalación de las estaciones de carga, no se ha tenido un tiempo de respuesta ágil por parte de estos, lo cual ha llevado retrasos en la definición o en la creación del listado definitivo y la entrega de las mismas. • Temporada invernal: Las afectaciones por las altas lluvias han dejando huella en varios de los municipios de Antioquia, lugares que se han visto perjudicados por los desastres que vienen causando las inundaciones y deslizamientos que dejan. Hay que tener en cuenta que DAGRD afirma que las emergencias por lluvias atendidas representan el 25 % del total de casos de la ciudad, por lo tanto ha impedido que se pueda realizar una logística adecuada para el desarrollo del proyecto en las diferentes sedes propuestas. Solicitud de Adición De acuerdo con lo anterior, se requiere adicionar a este proyecto en términos de tiempo 2 meses y medio contados a partir del 31 de enero del 2023 y finalizando el 14 de abril del 2023. En atención a las anteriores consideraciones, y teniendo en cuenta que dentro del enfoque misional e indicadores del Plan de Acción Corporativo está el saneamiento hídrico, la supervisión considera necesario propiciar la prórroga del contrato 110-CNT2209-140 por un plazo de 2.5 meses, y con fecha de terminación del 14 de abril de 2023, con el objeto que el plazo total del convenio sea de 6.5 meses, el contratista presenta el siguiente cronograma.”* **TÉRMINOS DEL OTROSÍ:** **PRIMERO. MODIFICAR CLAUSULA TERCERA.** Modificar clausula tercera del contrato adicionando DOS MESES Y QUINCE DÍAS (2.5 meses) la cual quedara así: “CLÁUSULA TERCERA. PLAZO: El término de ejecución del objeto del contrato es de SEIS (6) meses y QUINCE (15) días, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General. PARÁGRAFO. El término de ejecución podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo de las partes en el evento de presentarse una justificación técnica o legal (fuerza mayor o caso fortuito) debidamente acreditada y evaluada por el interventor del contrato”. **SEGUNDO. GARANTÍAS.** El contratista deberá ampliar la garantía única en los términos de la presente prórroga y adición. **SÉPTIMA. PUBLICIDAD.** El presente otrosí se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **OCTAVA.** Las demás cláusulas del Contrato N°

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



|                                                                                                   |                                  |             |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------|----------------|
| <br>CORANTIOQUIA | SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI |             |                |
|                                                                                                   | MINUTA OTROSÍ                    |             |                |
|                                                                                                   | CÓDIGO: F-PGC-28                 | VERSIÓN: 03 | PÁGINA: 3 DE 3 |

110-CNT2209-140, no se modifican y en consecuencia conservan su vigencia.  
**NOVENA. PERFECCIONAMIENTO.** El presente Otrosí queda perfeccionado con la firma de las partes y el respectivo registro presupuestal.

Para constancia se firma en Medellín a los 30 días de enero de 2023.

**LA CORPORACIÓN**



**DIANA PATRICIA JARAMILLO  
RAMIREZ**  
Subdirectora de Gestión Ambiental

**EL CONTRATISTA**

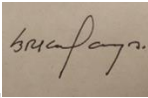


**JULIAN ESTEBAN ECHAVARRIA  
ZULUAGA**  
Representante Legal

Elaboró: Santiago Peña Correa,



Revisó: Gabriel Jaime Ayora Hernández,



Fecha de elaboración: 2023-01-27

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)  
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



SA-CER440982 SC-CER341300